



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Salguero Esteban - Aprueba reintegro

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 16.925,00 (pesos dieciséis mil novecientos veinticinco con 00/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
6/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 876,00
14/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 748,00

15/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 739,00
20/9/2022	T.00070649	Bacur	Art. Librería	\$ 960,00
21/9/2022	T.00012961	CARLI	Art. Librería	\$ 500,00
16/9/2022	B.828-70658	DINOSAURIO	Alimentos (szulkin)	\$ 10.102,00
3/10/2022	C.0001-00000004	BUSTOS CRUZ	FLETE	\$ 3.000,00
				\$ 16.925,00

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.